ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL EXAMEN DE INFORME TÉCNICO Y APERTURA DEL SOBRE 3 DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO "SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DOS SEDES DE LA ESCUELA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ANDALUCÍA, UBICADAS EN AZNALCÁZAR Y HUÉVAR (SEVILLA). (Expte. 2018/30036).

ASISTENTES:

Presidente
-Sr. D. Eduardo Muñoz Estévez.
Jefe de Servicio de Contratación.
Secretaria
- Sra. Dª M. Carmen Sánchez Castaño.
Jefa Sección Contratación.
Vocales
- Sra. Dª Begoña Rodríguez Martínez .
Por la Intervención Delegada de la Consejería de Justicia e Interior.
- Sr. D. Juan Manuel Pérez Alarcón,
Por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Justicia e Interior.
- Sr. D. Luis Bodrillá Castaño, Jefe de Servicio de Administración General de la ESPA.

En la Sala de Juntas de la sede de la Consejería de Justicia e Interior sita en C/ Zaragoza nº 8, siendo las 11:00 horas del día 17 de septiembre de 2018, se reúnen, las personas que se citan al margen para el examen de Informe técnico y apertura del sobre 3 del contrato de *"Servicio de limpieza de las dos sedes de la escuela de Seguridad Pública de Andalucía, ubicadas en Aznalcázar y Huévar (Sevilla)" (EXP. 2018/30036).*

Se procede a dar cuenta de los asistentes por el Presidente, teniéndose por constituida la Mesa de Contratación.

Acto seguido, por los miembros de la mesa se procede al estudio del Informe emitido, con fecha 12 de septiembre de 2018, por los técnicos de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía referido a la documentación de los criterios de adjudicación valorados mediante juicios de valor del sobre 2.
En vista del mismo, el resumen de la puntuación que se refleja en el Informe es el siguiente:

	Programa de trabajo	Plan de calidad	Plan de Formación	Equipamiento	TOTAL
ALQUISERVI, S.L.	15	4	3	11	33
LIMPIASOL, S.L.	11	6	2	9	28
EXPERTUS MULTISERVICIOS DEL SUR, SL	16	7	3	11	37
SINERGIA SERVICIOS S.L.	10	6	4	8	28
SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI S.L.	10	7	3	10	30

Seguidamente comienza el acto público donde asisten D. Miguel Aragonés Bilbao por parte de la empresa Expertus Multiservicios del Sur, S.L.

Acto seguido, se procede a la apertura de la oferta y a la lectura de los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, cuyas ofertas económicas son las siguientes:

Empresas	**Ofertas**
ALQUISERVI S.L.	63.175,20 €
LIMPIASOL S.L.	64.139,08 €
EXPERTUS MULTISERVICIOS DEL SUR S.L.	66.432,96 €
SERSINERGIA SERVICE SOLUTIONS, S.L.	66.924,89 €
SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI S.L.	63.985,00 €

Seguidamente se procede al estudio de las ofertas para la puntuación del resto de criterios valorados mediante la aplicación de fórmulas, con el siguiente resultado:

	Oferta técnica	Oferta económica	**TOTAL**
ALQUISERVI, S.L.	33	51	**84**
SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI S.L.	30	40,21	**70,21**
LIMPIASOL, S.L.	28	38,16	**66,16**
EXPERTUS MULTISERVICIOS DEL SUR, S.L.	37	7,60	**44,60**
SINERGIA SERVICIOS S.L.	28	1,05	**29,05**

Una vez evaluadas las ofertas en función de las consideraciones expuestas, la Mesa constata que la oferta económicamente más ventajosa es la presentada por la licitadora ALQUISERVI S.L.con C.I.F. B-41651126 por ser la oferta económicamente más ventajosa, por importe de sesenta y tres mil ciento setenta y cinco euros con veinte céntimos (63.175,20 euros), a lo que le corresponde un IVA de trece mil doscientos sesenta y seis euros con setenta y nueve céntimos (13.266,79 euros), lo que supone un importe total de setenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y un euros con cuarenta y nueve céntimos (76.441,49 euros).

De conformidad con el artículo artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, deberá requerírsele para que presente ante el órgano de contratación toda la documentación exigida en la Cláusula 10.7 del PCAP.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 11:30 horas del día arriba referido, de lo que yo, la Secretaria, con el Visto Bueno del Presidente, doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Fdo.: Eduardo Muñoz Estévez

LA SECRETARIA

Fdo.: M. Carmen Sánchez Castaño